

Análisis electoral: Cataluña 21-D

22 de diciembre de 2017



evercom[®]

Introducción

Las elecciones al Parlament de Catalunya del 21 de diciembre se han saldado con una gran participación, del 81,94%, y el triunfo de un partido constitucionalista por votos y escaños pero sin capacidad de formar gobierno. Ciudadanos logra así aumentar en 12 escaños su representación y pasar de 3 a 37 diputados desde 2006.

La suma de los porcentajes de voto de los partidos constitucionalistas y Catalunya en Comú es de 50,94%, pero la representación en escaños es de 65 diputados, a cuatro diputados de la mayoría absoluta con un fuerte descenso del PP y el aumento de un solo escaño del PSC.

Los partidos independentistas, que concurrían esta vez por separado, consiguen de nuevo la mayoría absoluta en número de escaños, pero no en porcentaje de voto, aunque disminuyen en dos diputados su representación con respecto a las elecciones de 2015. Este resultado hace posible la formación de un gobierno independentista alrededor de un presidente y una hoja de ruta acordados entre Junts per Catalunya, ERC y la CUP.

Estas son las cuartas elecciones celebradas en Catalunya en siete años, tras las elecciones anticipadas de los años 2012 y 2015, éstas últimas convocadas con un carácter plebiscitario por Artur Mas. Estas elecciones han tenido además la peculiaridad de haber sido convocadas por el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, una vez aprobada por el Senado la aplicación del artículo 155 de la Constitución tras la declaración unilateral de independencia del President de la Generalitat.

Tras conocer los resultados de las elecciones del 21 de diciembre, se han generado muchas dudas sobre la conveniencia de la decisión de Mariano Rajoy sobre convocar las elecciones de forma tan rápida, siendo tan recientes los acontecimientos de septiembre y octubre y con una intensidad del debate tan elevada.

El debate de reforma de la Ley electoral para que aumente la proporcionalidad del voto y su representación en el número de escaños ha vuelto también a entrar en escena.



Una campaña electoral atípica

La campaña electoral ha estado marcada por el **debate sobre el procés** independentista, generando dos bloques muy polarizados en torno a esta cuestión. El predominio de este debate ha provocado que por encima de las propuestas de carácter social o económico recogidas en los programas electorales de las diferentes formaciones, los principales temas que han marcado los días de campaña y los debates electorales han sido las causas y consecuencias del procés y de la aplicación del artículo 155, el encaje de Cataluña fuera o dentro de España o el futuro de los políticos imputados o encarcelados tras las acciones llevadas a cabo en septiembre y octubre.

El segundo tema que ha monopolizado el debate son las **alianzas entre los partidos políticos** que se iban a llevar a cabo tras el resultado de las elecciones. Desde el comienzo de la campaña, Ciudadanos lanzó el órdago al PSC para que éste se comprometiera a apoyar la lista más votada del bloque constitucionalista. El PSC trató de distanciarse posicionándose como el partido que tendería puentes para alcanzar el entendimiento desde una posición de izquierdas.

En el bloque independentista se ha producido del mismo modo este debate en torno a las alianzas tras la ruptura de la coalición de Junts pel Sí y la diferencia de criterios y de posición actual de los partidos.

Otro de los rasgos característicos de esta campaña electoral han sido los lugares **en los**

que se ha desarrollado: y es que aunque el principal escenario ha sido Cataluña, también adquirieron importancia espacios como Bruselas, donde reside el expresidente Puigdemont desde que se convocaron las elecciones, o la cárcel de Estremera, hasta donde se desplazó Esquerra Republicana el último día de campaña para mostrar solidaridad con su líder Oriol Junqueras, preso desde comienzos del mes de noviembre.

Dadas las situaciones, ni Puigdemont ni Junqueras han participado personalmente en los debates electorales ni en los mítines de campaña. Ambos delegaron en otros miembros de la candidatura su representación en estos espacios. Sin embargo, el expresidente de la Generalitat pudo dirigirse a los electores a través de entrevistas, mensajes grabados y videoconferencias proyectadas, mientras que Oriol Junqueras utilizó mensajes de voz y entrevistas telefónicas realizadas desde la prisión por las que ha sido expedientado.

Por otra parte, en esta campaña electoral la **presencia de líderes nacionales** ha variado en función de los partidos políticos: mientras que la presencia de Pablo Iglesias en los actos de Campaña de la coalición en la que se integra su partido ha sido reducida para no restar protagonismo a la cuestión catalana, Albert Rivera o Mariano Rajoy han tenido una presencia más notoria. Pedro Sánchez también se ha desplazado hasta Cataluña para apoyar al PSC, aunque en menores ocasiones que los líderes del PP y de Ciudadanos.

El impacto económico del entorno político

Uno de los principales **retos** del nuevo gobierno será **recobrar el impulso económico** contenido tras el impacto de los meses de inestabilidad política.

Desde la celebración del Referéndum del 1 de octubre, uno de los efectos económicos ha sido **cambio de la sede social** de alrededor de 3.000 empresas, según el Colegio de Registradores. La **creación de nuevas compañías** también disminuyó según cifras de IDESCAT y las ventas comerciales sufrieron una reducción según el INE.

El **turismo**, de gran relevancia y peso en la economía, ha sido uno de los sectores afectados con la caída del 4.7% de la llegada de turistas extranjeros a Cataluña según Exceltur. El momento de inseguridad política vivida en Cataluña ha afectado también a la **inversión extranjera**, con una reducción del 75%, según datos del Ministerio de Economía, y el **precio de la vivienda**, aunque sigue al alza, frenó su incremento.

Esta situación económica ha tenido impacto sobre la **tasa de desempleo** en Cataluña y a nivel nacional, las **previsiones de crecimiento económico** se han moderado.

La paralización parlamentaria

Tras las elecciones, **se debe retomar la actividad parlamentaria** en Cataluña que fue paralizada por el debate independentista.

Las elecciones celebradas ayer fueron convocadas el 27 de octubre tras la puesta en marcha de las medidas aprobadas para aplicar el artículo 155 de la Constitución; desde entonces, como ocurre en todos los procesos electorales, el Parlament ha estado disuelto y sin actividad durante unos meses clave para aprobar la **Ley de Presupuestos**.

Ante esa imposibilidad, el 1 de enero de 2018 entrará en vigor la prórroga de los anteriores Presupuestos.

Antes de la convocatoria electoral, el Parlament había estado inmenso en el debate independentista y su actividad ordinaria llevaba un tiempo paralizada. Tras el verano se aprobó la **Ley de convocatoria del Referéndum y la Ley de Transitoriedad Jurídica y Fundacional de la República** (suspendidas por el Tribunal Constitucional) y la Ley de la Agencia Catalana de Protección Social, con la que se iniciaba la creación de la Agencia Catalana de Seguridad Social y que fue considerada como la tercera Ley “de desconexión”.

La mayoría de las **Comisiones parlamentarias no se reúnen** desde el mes de julio y en septiembre tampoco se produjo el debate sobre la Orientación Política General, tal y como establece el reglamento de la Cámara.

A nivel nacional, una de las consecuencias directas del proceso independentista ha sido la **paralización** en la tramitación de los **Presupuestos**. En septiembre, el Gobierno anunció que retrasaba la tramitación de las cuentas anuales por la tensión política que impedía que el Ejecutivo contara con el apoyo suficiente, entre ellos, con los del PNV. Esta formación todavía no se ha pronunciado sobre su apoyo en la aprobación de las cuentas, aunque se espera que tras estas elecciones se intensifiquen las negociaciones.

El debate político sobre la respuesta a la convocatoria ilegal del referéndum y la declaración de independencia abrió la puerta a nuevos debates sobre la estructura territorial, especialmente en la búsqueda de un nuevo pacto que **reforme el sistema de financiación autonómica** y el inicio de una fase de estudio de una **reforma constitucional**.

Resultados electorales 2017



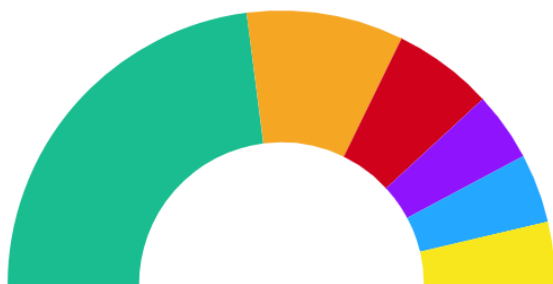
Elecciones 2017

Candidaturas	Escaños	Votos (%)
C's	37	25,37
JxCat	34	21,65
ERC	32	21,39
PSC	17	13,88
Cat en Comú-Podem	8	7,45
CUP	4	4,45
PP	3	4,24

Participación: 81,94%

Esta cuota de participación supone un aumento con respecto a 2015 de 4'5 puntos. En aquellas elecciones ya se consideró un porcentaje de participación histórico. Ambos bloques, aunque especialmente Ciudadanos,

han conseguido movilizar al electorado. En los análisis previos se consideraba que esta gran participación beneficiaría a los constitucionalistas, pero finalmente solo han conseguido un aumento de dos escaños.



Elecciones 2015

Candidaturas	Escaños	Votos (%)
JxSí	62	39,59
C's	25	17,90
PSC	16	12,72
CSQP	11	8,94
PP	11	8,49
CUP	10	8,21

Participación en 2015:77,44%

Análisis del resultado.

1. Ciudadanos consigue un resultado histórico pero no suficiente para gobernar

Ciudadanos ha conseguido ser el partido vencedor de las elecciones en porcentaje de voto y en número de escaños. En once años de historia con inicio de Cataluña, Ciudadanos ha logrado pasar de 3 escaños en 2006 a 37 escaños en estas últimas elecciones. Se convierte así en el primer partido no nacionalista que lidera el escenario político en Cataluña.

Sin embargo, el buen resultado de Ciudadanos, percibido como el voto útil para los no independentistas, no le da posibilidades de formar un Gobierno, debido a que el bloque constitucionalista no ha alcanzado el resultado previsto en muchas encuestas.

El PSC, con unas buenas expectativas electorales gracias a un candidato que buscaba la transversalidad, solamente ha conseguido ganar un escaño desde las últimas elecciones.

Por su parte, el Partido Popular ha sido el gran derrotado, pasando de 11 a 3 escaños, perdiendo una gran parte de sus votantes en favor de Ciudadanos y perdiendo el grupo parlamentario.

2. El bloque independentista consigue la mayoría absoluta en escaños pero no en votos

Junts per Catalunya, liderado por Puigdemont, ERC, liderado por Junqueras, y

la CUP, han logrado obtener la mayoría absoluta de escaños con 70 diputados, dos menos que en 2015, aunque consiguen el 49,06% de los votos escrutados.

En esta ocasión, la antigua Convergència y ERC han concurrido a las elecciones de forma separada al considerar ERC sus buenas expectativas electorales y a pesar de que esta división podía afectar negativamente a la suma de escaños. Sin embargo, finalmente Junts per Catalunya se ha erigido como el partido líder del independentismo con dos escaños más que ERC, y ambos conjuntamente han aumentado 4 escaños con respecto a 2015.

La CUP ha sufrido una gran pérdida de votantes, con seis escaños menos, pasando de 10 a 4 diputados. Sin embargo, volverán a ser clave para conseguir investir a un nuevo presidente y para tomar las decisiones en la Legislatura. La CUP tiene completamente definido su camino de independencia por la vía unilateral, lo que podría generar fracturas.

3. Catalunya en Comú pierde la expectativa de convertirse en la llave

A pesar de contar con la expectativa de ser el partido bisagra, finalmente la mayoría independentista ha reducido su relevancia en el Parlament. La estrategia seguida para romper los bloques, tratando de evitar posicionarse y buscar de nuevo el eje de izquierda y derecha para situarse como el partido social, no le ha acarreado buenos resultados.

Escenario más probable:

Gobierno independentista con dificultades sobre el candidato y la hoja de ruta

El escenario más probable es la formación de un gobierno independentista apoyado por Junts per Catalunya, ERC y la CUP.

Mientras no se consiga formar este gobierno, la aplicación del artículo 155 continúa vigente, por lo que Junts per Catalunya impondrá al resto de partidos la necesidad de llegar a un acuerdo con el argumento de levantar la aplicación del artículo en Cataluña.

Sin embargo, tanto Junts per Catalunya como ERC podrían buscar transmitir una imagen de renuncia a la **vía unilateral** y buscar otras vías para establecer la independencia. Sin embargo, **la CUP exigirá** la declaración de la República independiente de Cataluña de forma inmediata, retomando las Leyes ya aprobadas e inconstitucionales.

En caso de que se retomen decisiones inconstitucionales, el Gobierno podría recurrir de nuevo a la herramienta del 155.

Una de las principales incógnitas recae sobre el posible nuevo presidente de la Generalitat, ya que el candidato de Junts per Catalunya, Carles Puigdemont, se encuentra en Bruselas y podría ser detenido a su llegada a Cataluña. Por esto motivo, resultaría imposible la firma como diputado del expresidente y la celebración de una sesión de investidura. Se estudian posibilidades para modificar el reglamento del Parlament de forma que haga posible la distancia, pero resultaría altamente complejo mantener dicha situación.

Por este motivo, podría proponerse otro candidato para presentarse a la sesión de investidura.

Calendario para la elección del Presidente/a de la Generalitat

No existe un calendario fijo sobre los días que tienen que transcurrir hasta la elección definitiva del que será el próximo Presidente de la Generalitat, pero el reglamento del Parlament y la Ley del Gobierno sí establecen plazos máximos de los que se puede extraer el siguiente calendario aproximado:



- ▶ **23 enero:** constitución de la Mesa del Parlament, 20 días después de las elecciones.
- ▶ **2 de febrero:** constitución de los grupos parlamentarios. El PP pierde por primera vez su grupo parlamentario al contar con solamente 3 diputados.
- ▶ **6 febrero:** 10 días tras la constitución del Parlament, el presidente de la Cámara, propondrá un candidato para presidir la Generalitat tras haberse reunido con los grupos.

Este mismo día, podría celebrarse el debate de investidura. El candidato se someterá a votación, necesitando mayoría absoluta para ser investido. Si no consiguiera, podrá ser investido por mayoría simple dos días después.

- ▶ **6 de abril:** si tampoco el candidato no lograra los apoyos suficientes, el 6 de abril sería el plazo máximo para que se podrá investir a un nuevo presidente.

Esta es la situación que se produjo en las pasadas elecciones catalanas de septiembre de 2015. Tras ellas, el candidato Artur Mas, propuesto por la Presidenta Carme Forcadell,

obtuvo en primera y segunda votación tan solo los apoyos de su grupo parlamentario (62) lejos de las mayorías requeridas. Carles Puigdemont fue propuesto e investido Presidente dos meses, en el último día de plazo, después al contar con los votos favorables de su grupo parlamentario y 8 miembros de la CUP.

Si en esos dos meses no se lograra investir a un nuevo Presidente, Mariano Rajoy volvería a convocar elecciones en aplicación del artículo 155 de la Constitución.



evercom®

Fundada en 1996, Evercom es una de las primeras consultoras independientes de comunicación y estrategia digital en el mercado español. Cuenta con oficinas en Madrid y en Barcelona y es miembro de la IPRN, una de las principales redes internacionales de agencias de relaciones públicas, de ADECEC, la principal asociación de consultoras de comunicación en España, y de ICCO, International Communications Consultancy Organisation. Actualmente trabaja para más de cincuenta organizaciones entre compañías e instituciones de todos los sectores desde las divisiones de Comunicación Financiera, Corporativa & Asuntos Públicos, B2B, y Consumo & Salud. Evercom posee uno de los mayores loyalty ratio de todo el sector de las consultoras de relaciones públicas del mercado.

Evercom Madrid

José Abascal, 53. 5º pl.
28003 MADRID
00 34 91 577 92 72
00 34 91 435 55 86

Evercom Barcelona

Gran Via de les Corts Catalanes 680 7º 2-3
08010 BARCELONA
00 34 93 415 37 05
00 34 93 415 78 37

www.evercom.es

evercom@evercom.es